

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 05
		Página 1 de 4

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Renovación del arrendamiento del software KAWAK en la nube para la administración del Sistema Integrado de Gestión de la ESU		
Radicado requerimiento	2020000192	No. Proceso de contratación	No Aplica
Modalidad de selección	Única	Fecha del informe de evaluación	17/01/2020
Cliente	ESU	Fecha del comité de contratación	20 ENE. 2020
Número Contrato interadministrativo	Recursos Propios	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	No Aplica	Fecha de terminación Contrato Marco	No aplica

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2020000042	Fecha CDP	16/01/2020
No. Rubro presupuestal	12060402-1	Valor CDP	\$20.564.625

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			Observaciones
		SI	NO	NO APLICA	
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			16/11/2019
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.		X		
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).		X		
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			900335488-3
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			HUBBER HERLEY BOTERO



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 05

Página 2 de 4

6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			03/12/2019
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			03/12/2019
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).				03/12/2019
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).				05/12/2019
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).				29/11/2019
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>				

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Grupo Vidawa S.A.S	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24, literales c) y d) del reglamento de contratación de la ESU, es viable la contratación con GRUPO VIDAWA S.A.S, identificado con NIT: 900.335.488-3, por un valor de VEINTE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE CINCO PESOS M.L. (\$20.564.625) incluido IVA y plazo desde el 1° de Febrero de 2020 previa aprobación de las garantías únicas de cumplimiento por parte de la Secretaría General hasta el 31 de diciembre de 2020.



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 05

Página 3 de 4

2. ANEXOS

Se relacionan como soporte los siguientes anexos: Documentos legales y justificación.

Comité Evaluador,


PAULA VILLA RODRIGUEZ
Profesional Universitario
Unidad de Bienes y Servicios


MARIA IRMA CASTAÑO ÁLZATE
Profesional Universitario
Unidad de Gestión Jurídica

RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Con base en lo expuesto en este comité, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24, literales c) y d) del reglamento de contratación de la ESU, se recomienda contratar con GRUPO VIDAWA S.A.S, identificado con NIT: 900.335.488-3, por un valor de VEINTE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE CINCO PESOS M.L. (\$20.564.625) incluido IVA y plazo desde el 1° de Febrero de 2020 previa aprobación de las garantías únicas de cumplimiento por parte de la Secretaría General hasta el 31 de diciembre de 2020.


DIEGO A. GONZÁLEZ FLOREZ
Gerente


CARLOS A. TORO RAMÍREZ
Secretario General


JUAN DAVID BETANCUR O.
Subgerente Servicios


JAIME ALBERTO RICO M.
Lider Programa
Unidad Estratégica de Servicios de Logística

Invitados:


Profesional Universitario / Especializado
Unidad de Gestión Jurídica


Delegado Auditoría Interna
(Con voz pero sin voto)



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 05

Página 4 de 4

20 ENE. 2020